



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
P.D. Resolución 2021/3697, de 30 de julio de 2021
La diputada FÁTIMA GARCÍA SAHUQUILLO
30/03/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
31/03/2023



NIF: P1600000B

Servicio de Cultura

Expediente 1139221C

DECRETO**Área/Servicio: Cultura****Procedimiento: Expediente 1139221C. SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS A CONCEDER - SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA.****Asunto: Aprobación de la convocatoria, Normas Específicas y la autorización del gasto.**

El Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca tiene en proyecto la puesta en marcha de una nueva convocatoria del Programa Talía destinada a asociaciones, colectivos culturales, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Cuenca.

La finalidad de la convocatoria es ofrecer a estos colectivos la posibilidad de disponer para su programación de una serie de grupos y artistas conguenses, poniendo al alcance de los ciudadanos de la provincia una oferta de espectáculos amplia, estable, diversa y contribuir a la promoción de todos los grupos autóctonos en los campos de la música, las artes escénicas y la danza (grupos de teatro, bandas de música, masas corales, grupos de baile, actores y músicos solistas).

El procedimiento ordinario de concesión será el de concurrencia competitiva (Base TRIGESIMO SÉPTIMA de ejecución del presupuesto y Art. 19 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca).

En este sentido, el artículo 36.1.d) de la LBRL, establece que es competencia de la Diputación Provincial «La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito.», por lo que entendemos justificada la iniciativa de concesión de estas ayudas económicas.

Visto el Informe Propuesta del Área de Cultura de fecha 01/03/2023 en el que se justifica la propuesta de concesión de esta línea de ayuda.

Visto el Informe de la Secretaría General de fecha 24/03/2023 que tiene sentido favorable.

Visto, asimismo, el Informe de la Intervención de Fondos nº 602/2023, de fecha 30/03/2023, que tiene sentido favorable.

Examinado el expediente y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca,

DISPONGO:

PRIMERO. Aprobar la Convocatoria de subvenciones del Programa Talía destinada a asociaciones, colectivos, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

SEGUNDO. Aprobar las Normas específicas de la convocatoria del Programa Talía, (CSV: HFAA973XK3DCLZ4W3LNM) que obran en el expediente abierto al efecto.

TERCERO. Autorizar el gasto para la ejecución de dicha convocatoria, por cuantía de 150.000,00 euros, imputado a la aplicación 305 334 4800125 (ASOCI. PROG. ARTES ESCÉNICAS Y MUSICAL TALIA) del vigente presupuesto de gastos ordinario.

CUARTO. Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) información sobre la presente Convocatoria, a los efectos de su publicidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, así como para que la Base de Datos Nacional de Subvenciones dé traslado al Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca del correspondiente extracto de la Convocatoria.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC ALRX WNKN 9Y7A U3QJ

Decreto Nº 1936 de 30/03/2023 "Decreto aprobación convocatoria del programa Talía de asociaciones y la normativa reguladora." - SEGRA 668889

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
P.D. Resolución 2021/3697, de 30 de julio de 2021
La diputada FÁTIMA GARCÍA SAHUQUILLO
30/03/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio de Cultura

Expediente 1139221C

QUINTO. Ordenar la publicación de estas Normas específicas de la Convocatoria así aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sede Electrónica y en el Tablón Electrónico de Anuncios de esta Diputación.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
31/03/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC ALRX WNKN 9Y7A U3QJ

Decreto Nº 1936 de 30/03/2023 "Decreto aprobación convocatoria del programa Talía de asociaciones y la normativa reguladora." - SEGRA 668889

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 2